



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. 2

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: ysotover@sena.edu.co

OBJETO

“Adquisición de consumibles de impresión tipo tóner, cartuchos, cintas y etiquetas para las impresoras a cargo de la dirección general del servicio nacional de aprendizaje SENA”

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica



PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **TRES (03) MESES** sin exceder la vigencia 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El valor estimado del proceso será hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.266.690.000,00)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual corresponde a la totalidad de la disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará en lotes o segmentos el valor estimado de cada contrato resultante será el siguiente:

LOTE O SEGMENTO No. 1: MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.099.829.773 IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.



LOTE O SEGMENTO No. 2: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.099.829.773 IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

NOTA 1. Las cantidades y el presupuesto oficial estimado para cada lote o segmento se establece de acuerdo con la disponibilidad presupuestal actual, no obstante y, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer es fluctuante, la Entidad se reserva la opción de proponer al contratista seleccionado la adición a los contratos resultantes del presente proceso teniendo en cuenta el ahorro que se pueda obtener respecto del evento de subasta, lo anterior, teniendo en cuenta que, incluso habiendo oferente único o solo un proponente habilitado se deberá descontar de la propuesta económica correspondiente el margen de mejora solicitado equivalente al dos por ciento (2%). La propuesta de adición deberá regirse por lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. La adjudicación será hasta por el presupuesto oficial de cada lote y que la ejecución se realizará a precios unitarios. Dicho valor (precio unitario) resultará con posterioridad de la aplicación de los descuentos resultado de la subasta inversa.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 37425

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (versión M-MACPC-14) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a verificar: (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales cada Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación de cada Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar., así:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL ¹
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO		SI	NO	
	PERÚ		SI	NO	
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI



ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	SI

Nota 1: *(1) Los acuerdos comerciales que son aplicables al presente proceso de contratación lo son por las siguientes razones: i. El Ministerio del Interior hace parte de las Entidades Estatales del nivel nacional incluidas de los citados acuerdos comerciales. ii. El presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al valor a partir del cual los citados acuerdos son aplicables. iii. No hay excepciones aplicables al presente proceso de contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas, que para el presente caso no debe ser inferior a 10 días calendario entre la fecha de publicación del aviso de la convocatoria y la presentación de las propuestas.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, la convocatoria podrá ser limitada a Mipymes respecto del lote o segmento No. 2.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.



Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II

CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Jhan Carlo Espinosa Escobar – Abogado Contratista Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones – DAF 